

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

C) OTROS ASUNTOS

Conselleria de Educación, Cultura y Universidades

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 23 de abril de 2026, de la Secretaría Autonómica de Educación, por la que se establece el calendario de admisión y matrícula en las enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Formación Profesional de grado básico, grado básico de segunda oportunidad, grado medio y superior, cursos de especialización y programas formativos de cualificación básica, para el curso 2026-2027.

Detectados errores en la publicación de la citada resolución, publicada en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* número 10350, de 27 de abril de 2026, se procede a su corrección:

El anexo V, de cursos de especialización, queda redactado de la siguiente manera:

ANEXO V

Cursos de Especialización

1. Publicación de la oferta formativa: 4 de mayo (en la web de admisión).
2. Presentación online AdmiNOVA de solicitudes de admisión: del 25 de mayo al 2 de junio.
3. Introducción en ITACA, por parte de los centros docentes, de los datos necesarios para la determinación de unidades y vacantes de puestos escolares, conforme a la previsión de alumnado que repite, promociona, etc.: del 15 al 19 de junio.
4. Validación de las solicitudes presentadas, por parte del centro educativo: del 3 al 10 de junio.
5. Comprobación de duplicidades: del 3 al 10 de junio.
6. Presentación del requisito de acceso en el centro educativo de primera opción: hasta el 2 de julio. Los centros grabarán los datos de los RA hasta el 3 de julio.
7. Publicación de vacantes: 8 de julio
8. Listas provisionales de alumnado admitido: 8 de julio.
9. Reclamaciones a las listas provisionales en el centro: del 8 al 10 de julio.
10. Resolución de reclamaciones a las listas provisionales: del 9 al 13 de julio.
11. Listas definitivas de alumnado admitido: el 15 de julio.
12. Reclamaciones a las listas definitivas a la comisión de escolarización: del 15 al 17 de julio.
13. Resolución de la Comisión Sectorial de Escolarización de las reclamaciones a las listas definitivas: hasta el 5 de agosto.
14. Formalización de matrícula presencial para el alumnado admitido: del 15 al 22 de julio.
15. Grabación de matrículas: hasta 30 julio
16. Publicación de vacantes en la web de la DGFP: 31 julio.
17. Asignación de plazas vacantes sobrantes, así como las que se generen por renuncia:
Primer acto de adjudicación de vacantes: desde el 3 al 11 de septiembre
El centro educativo elaborará un calendario y un horario para realizar un acto de adjudicación de vacantes por curso de especialización, de manera que cada uno tenga un horario y una fecha de celebración. En este acto se informará del número de vacantes resultante después de validar todas las matrículas realizadas en el periodo anterior. Se procederá al llamamiento del alumnado de la lista de espera, hasta adjudicar todas las vacantes. Podrán quedar vacantes sin adjudicar; en este caso se procederá a ofertarlas a los presentes con la siguiente prioridad:
Ciudadanos que han participado en el procedimiento de admisión y que tengan los estudios con acceso directo a este curso de especialización. Se adjudicarán a las personas con mayor nota de acceso.
Ciudadanos que no han participado en el procedimiento de admisión y que tengan los estudios con acceso directo a este curso de especialización. Se adjudicarán a las personas con mayor nota de acceso
18. Grabación de matrículas: hasta 15 septiembre
19. Publicación de vacantes en la web de la DGFP: 16 de septiembre.
20. Segundo acto de adjudicación de vacantes: 17-23 de septiembre:



Se gestionará de la misma forma que en el primer acto.

21. Grabación de matrículas: hasta 25 septiembre

22. Publicación de vacantes en la web de la DGFP: 28 de septiembre.

23. A partir de la publicación de las vacantes en la web de la DGFP después del 28 de septiembre, se ofrecerán las plazas vacantes según lo previsto en los artículos 120 a 122 del RD 659/2023 de 18 de julio de 2023.

València, 7 de mayo de 2026

Daniel McEvoy Bravo
Secretario autonómico de Educación